REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO Nº 8330

RECONOCIMIENTO DEL CONSUL DE BELGICA

Nº 319

Asunción, 6 de Julio de 1918.-

Vista la Carta Patente que acredita al Sr. Edmundo Tombeur en el carácter de Cónsul de Bélgica en Asunción, con jurisdicción en todo el territorio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º.-Reconócese al Sr. Edmundo Tombeur en el carácter consular expresado.

Art.2º.- El presente decreto le servirá de suficiente exequatur.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.